

## EDITORIAL

En este mes, tras la publicación monográfica del número anterior, correspondiente a la conmemoración de la edición nº 100 de la *Revista de Treball, Economia i Societat* que edita el Comité se presenta este número 101, con la periodicidad trimestral, contenido y esquema que nos caracteriza desde los últimos años.

Como es habitual, el mes de abril es el mes por excelencia en que todo el personal del Comité y el conjunto de consejeros y consejeras de este organismo está inmerso en el proceso de elaborar la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Comunitat Valenciana del ejercicio 2020.

La Revista aparece con el primer bloque temático relativo al **Panorama Económico de la Comunitat Valenciana**, que recoge los datos sobre “*El mercado de trabajo en la Comunitat Valenciana*”, con información estadística sobre la población activa, la ocupada y la desempleada.

En el segundo bloque, referido a los **Artículos**, y a consecuencia del acuerdo de fecha 2 de diciembre de 2020 de la Junta Directiva, como Consejo de Redacción de la Revista, se van a incorporar dos artículos de las personas galardonadas con el Premio del CES-CV para Tesis Doctorales, tesis defendidas en 2019 que recayeron en esta edición en Óscar Requena Montes por su tesis “*Formación profesional continua y prestación de trabajo: El artículo 23 del Estatuto de los Trabajadores como mecanismo de conciliación*” y en Jenely Dayana Villamediana-Pedrosa por su obra “*Factores predictores del engagement positivo y negativo de la marca país España en Facebook*”.

El primer trabajo se presenta por parte de Jenely Dayana Villamediana-Pedrosa, profesora invitada (virtual) en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (México) y las profesoras catedráticas del Departamento de Comercialización e Investigación de Mercados de la Universitat de València, Natalia Vila-López, e Inés Küster-Boluda, con el título “*Las redes sociales, una herramienta para recuperación del turismo en la Comunidad*”.

El artículo se estructura en cinco puntos y parte de entender el turismo como un sector importante para la economía española, que ahora debe asumir el reto de la recuperación, tras la crisis generada por la pandemia, de ahí que en el primer punto se hable de un antes y un después del turismo español, después del año 2020. En este contexto, en el punto dos, consideran que las redes sociales son esenciales en el nuevo escenario que se presenta para el turismo y se pueden convertir en una excelente herramienta para atraer a los turistas nuevamente a nuestro país en una era post-covid. Además, en el punto tercero, se preguntan por la importancia de la digitalización del sector y el uso de las redes sociales valorando la digitalización como el futuro, así como el hecho de la considerable conexión de personas y empresas a las redes que existe cada día.

Las profesoras, utilizando los resultados de varias investigaciones previas, han elaborado una guía con 17 recomendaciones para promocionar los destinos de la Comunitat Valenciana en redes sociales y contribuir a la recuperación en el sector, que se concretan en las siguientes: perseguir un propósito; medir las conductas que te permiten saber si hay enganche; no olvidar al enganche negativo; definir tus objetivos; utilizar Facebook o redes similares; publicar en los horarios de mayor engagement; publicar más los días lunes, jueves y sábados; aprovechar el primer semestre del año para enganchar; conocer el perfil del turista; hablar en el idioma de los turistas potenciales; el contenido del post debe ser sobretodo informativo; promover eventos específicos, ferias y actividades en vivo; incluir videos de 360 grados; utilizar la cultura del selfie; invertir con conciencia; pensar en los nichos de mercado, así como confiar en el potencial de la Comunitat Valenciana para la atracción de turistas. Y para concluir, el trabajo finaliza con las publicaciones de la Comunitat Valenciana con más enganche, referidas al castillo de Peñíscola, las Fallas de Valencia y el castillo de Santa Bárbara de Alicante, así como las referencias bibliográficas.

El segundo artículo, titulado *“La adaptación de la formación profesional para el empleo ante el impacto del COVID-19”*, es de Óscar Requena Montes, profesor de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universitat de València.

Este trabajo se presenta con una introducción en la que se afirma la dificultad de encontrar algún ámbito de la vida sobre el que el COVID-19 no haya hecho mella, donde las restricciones a la movilidad y a la acumulación de personas en espacios cerrados, entre otras decisiones que se han venido implementando con el fin de evitar o reducir el riesgo

de contagio por COVID-19, han tenido una gran incidencia en muchas de nuestras facetas vitales, entre ellas la laboral y la educativa en sus diferentes áreas y niveles.

El autor entiende que ante la escasa atención que se le ha prestado desde la doctrina laboralista a la formación profesional para el empleo durante el periodo en el que la pandemia viene acechando, el presente estudio pretende recoger la normativa que se ha preocupado de regular esta cuestión y ofrecer un análisis jurídico y crítico de la misma. Comienza con un punto sobre la declaración del estado de alarma y la normativa del COVID-19, con la paralización de ciertas actividades económicas, en concreto la actividad docente y los contratos para la formación y el aprendizaje. Continúa con un apartado sobre la apuesta por la teleformación y el trabajo a distancia, con una regulación de urgencia en materia de formación profesional para el empleo ante los efectos del COVID-19, donde se analizan las primeras impresiones, los objetivos generales y los principales mecanismos y las medidas adoptadas sobre logística, financiación, plazos y colectivos beneficiados, además de abordar temas como el aula virtual, los certificados de profesionalidad, la brecha digital o la fiscalización.

El artículo concluye indicando que la aparición y propagación del COVID-19 ha puesto de manifiesto las fortalezas y las debilidades de nuestro sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral y en líneas generales, puede decirse que dicho sistema ha sabido aprovechar adecuadamente las ventajas que ofrecen las nuevas tecnologías, así como la experiencia cosechada durante los últimos años en materia de e-learning, al fin de adaptarse a las transitorias pero duraderas restricciones de movilidad e interrelación personal, aunque ha quedado demostrado que la asignatura pendiente es la brecha digital, puesto que ni la normativa, ni los recursos puestos a disposición de los usuarios, han sido lo suficientemente ágiles ni generosos para solucionar los problemas que, por carencia de rentas o de competencias digitales, ha presentado un sector de la población trabajadora ante la virtualización de la actividad laboral y formativa.

La revista contiene otras partes, en las que destaca el punto tercero referido a la **Selección de legislación en materia laboral**, con la principal normativa en materia laboral tanto del ámbito autonómico como del estatal y del europeo. Y el punto cuarto, relativo a las **Actividades del CES-CV** que aparece normalmente en dos partes, una que incluye las actividades del primer trimestre del año, relacionadas con el Comité y la otra,

con la publicación de los dictámenes que se han aprobado en el último periodo, que como en este tiempo no se ha aprobado ninguno, no se incluye información al respecto.

En este punto también se incluyen las **Separatas** que caracterizan a la Revista, concretamente la que se refiere al “**Panorama sociolaboral de la mujer en la Comunitat Valenciana**” con información de los últimos meses y la relativa al “**Panorama sociolaboral de la juventud en la Comunitat Valenciana**” con datos estadísticos actuales.

Finalmente, se incorporan los **Indicadores económicos laborales y sociales** que se elaboran cada mes por parte del gabinete técnico del Comité y que contiene la información disponible del último periodo.

Castelló, abril de 2021